

Martin Perez, Dearo Regente al Real de los Reales
 nobles de la Villa de Vergara su tierra e jurisdiccion
 de su mosterio y su secreto de la guerra
 Comendador de San Colmo de la Orden de Cavalleria
 de Santiago. Mando a todos los Vecinos Amadores
 de esta villa e su jurisdiccion que tubieren hacienda de
 raizes que si en las manden sembrar cada uno de ellos
 una quarta de bellota en una e quinia de su heredad e
 de araquea e de viueros. Para sustentar de no ser
 de sequera tanta falta. Y necesidad a dize
 el beneficio de los mismos Vecinos como para
 un dho con las heredes que sumas tiene ados
 a cerca del aumento y conservacion de los dho
 y se fuesca e se hazer un dho dentro de
 un mes de la fecha de esta mandamiento
 con aser cumplimiento. que no se hazien o affi
 se mandara hazer a su costa. y seran venidos
 con rigor. Y para que benga a noticia de todo
 y nadie pretenda ignorancia dello en cargo de
 curas e de los dho de las parroquias de
 esta dha villa e su jurisdiccion. Lo qual se
 fizo en Vergara a cinco dias del mes de octubre de
 mil e seis e noventa e dos años.

Martin de Rozpequi

Don Juan
 de Alzaraz

Panatico

en el conde de los dho no acoyan gentes
 de otras villas e jurisdicciones de esta tierra